



**REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE JUGADORES
PARA GIRAS INTERNACIONALES DE 14, 16 Y 18 AÑOS - 2016**

1.- Objetivo

La Confederación Sudamericana de Tenis "COSAT" con la asistencia de la Federación Internacional de Tenis "ITF" mediante el Fondo de Desarrollo del Grand Slam, organizará y seleccionará a un determinado número de jugadores(as) para conformar equipos sudamericanos para que participen en circuitos de selectos torneos, con asistencia financiera parcial o total.

2.- Giras

COSAT seleccionará los torneos que correspondan a cada gira y estarán comprendidos en las siguientes temporadas y lugares:

- 18 años Grand Slam: Temporada de Mayo a Julio (Torneos en Europa).
- 18 años: Temporada de Junio a Julio (Torneos en Europa).
- 16 años: Temporada de Mayo a Junio (Torneos en Italia).
- 14 años: Temporada de Julio a Agosto (Torneos en Francia, Holanda, Alemania y Bélgica).

El detalle de los torneos que forman parte de las giras será dado a conocer oportunamente. El Comité de Dirección de COSAT se reserva el derecho de cambiar el destino de alguna de estas giras si las circunstancias así lo aconsejan. Asimismo, el Comité de Dirección se reserva el derecho de crear otras giras si las condiciones deportivas y presupuestarias así lo aconsejaran.

3.- Selección de los Equipos

La selección de los equipos en cada una de las categorías obedecerá al siguiente criterio:

a) Equipo de 14 Años:

Seis (6) jugadoras damas y seis (6) jugadores varones, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT y que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 14 años, tomando en cuenta solamente los puntajes obtenidos en la Gira COSAT desde la etapa Venezuela en enero 2016 hasta la conclusión del Campeonato Juvenil de Porto Alegre (Brasil) 2016, además del Uruguay Bowl 2015 (disputado en septiembre de 2015).

b) Equipo de 16 Años:

Cuatro (4) jugadores varones, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT y que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 16 años, más dos (2) jugadoras damas, que tengan nacionalidad y pasaporte de alguno de los países afiliados a COSAT, y que ocupen las dos mejores posiciones del ranking Sudamericano de 16 años considerando solamente las jugadoras que estén en su primer año de participación en la categoría. En ambos casos se tomarán en cuenta

solamente los puntajes obtenidos en la Gira COSAT desde la etapa Venezuela 2016 hasta la conclusión con el Campeonato Juvenil de Porto Alegre (Brasil) 2016, además del Uruguay Bowl 2015 (disputado en septiembre de 2015).

A estos seis jugadores se sumarán dos (2) jugadoras damas, elegidas por una comisión técnica determinada por el Comité de Dirección de COSAT y que pueden ser de primer o segundo año en la categoría. Estas jugadoras deben tener antecedentes de resultados y nivel de juego que la comisión valorará para tomar una determinación, y que incluye todo tipo de torneos pero considerando de manera especial el circuito ITF Junior de 18 años y el circuito COSAT de 16 años.

c) Equipo de 18 Años:

Tres (3) jugadoras damas y tres (3) jugadores varones menores de 16 años, que ocupen las mejores posiciones del ranking ITF de 18 años al término del Campeonato Sudamericano Individual 2015.

Solo se considerarán, para este equipo, los jugadores que se encuentren entre los 220 primeros lugares del ranking ITF de 18 años a la conclusión del torneo mencionado en el párrafo anterior. Si hay menos de tres hombres que cumplan con los requisitos de clasificación indicados, se podrá abrir un cupo más en damas. Lo mismo vale para el caso de que haya menos de tres mujeres: se abre un cupo extra en varones. En ambos casos el miembro del equipo que aproveche un cupo extra deberá cumplir con los requisitos de clasificación.

Si del total de nominados en el equipo de 18 años menos de cuatro jugadores aceptaran la nominación para concurrir con el equipo COSAT, este equipo podrá ser desestimado y no enviado a esta Gira por este año, según decisión del Comité de Dirección de COSAT.

d) Equipo de 18 Años Grand Slam:

Tres (3) jugadoras damas y tres (3) jugadores varones menores de 18 años, que ocupen las mejores posiciones del ranking ITF de 18 años al término del Campeonato Sudamericano Individual 2015.

Solo se considerarán, para este equipo, los jugadores que se encuentren entre los 50 primeros lugares del ranking ITF de 18 años a la conclusión del torneo mencionado en el párrafo anterior.

Si del total de nominados en el equipo de 18 años Grand Slam menos de cuatro jugadores aceptaran la nominación para concurrir con el equipo COSAT, este equipo podrá ser desestimado y no enviado a esta Gira por este año, según decisión del Comité de Dirección de COSAT.

4.- Disposiciones Generales de Equipos de Clasificación

Para todos los casos se mantiene la restricción de dos (2) jugadores por país como máximo en cada categoría (damas/varones) de cada equipo. Cada equipo será acompañado por dos (2) entrenadores con experiencia excepto el de 14 años que será acompañado de tres (3) entrenadores.

Para la selección de 14/16 años se tomarán en cuenta los seis (6) mejores resultados de la Gira COSAT y los aspirantes deben jugar al menos cuatro (4) torneos de la Gira.

Los casos de empate serán resueltos de acuerdo al Reglamento del Circuito Sudamericano de 14/16 años, tomando en cuenta solamente los torneos de la Gira COSAT, y de acuerdo al Reglamento del Circuito Junior ITF para el caso de 18 años.

Las violaciones del Código de Conducta serán determinantes para condicionar la participación o descartar la misma en caso de superar las diez (10) violaciones de conducta, sea cual fuere su ubicación en el ranking.

4.- Procedimiento de Selección de Entrenadores

COSAT seleccionará los entrenadores que acompañen y se responsabilicen de los equipos en la gira en base a postulaciones presentadas por las Asociaciones/Federaciones Nacionales.

Para ser postulado un(a) entrenador(a) debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Certificado como entrenador ITF Nivel 2 o equivalente.
- b) Experiencia como entrenador de equipos nacionales en giras oficiales.
- c) Experiencia en el entrenamiento de jugadores de alto rendimiento.
- d) Experiencia en el Circuito Junior Internacional.
- e) Título universitario en Educación Física y/o Psicología (deseable).
- f) Buen manejo del idioma inglés (deseable)
- g) Para el caso del equipo de 14 años, al menos uno de los seleccionados debe haber realizado esa gira en los últimos años, y deben cumplir con el resto de los requisitos específicos que fijen ITF y COSAT para estos efectos.

5.- Nominación Oficial

Los jugadores definitivamente seleccionados recibirán una invitación formal de COSAT, por intermedio de su Asociación/Federación nacional, debiendo obligatoriamente llenar los formularios y compromiso escrito correspondientes en forma personal, y avalados por los padres de familia y Asociación/Federación nacional respectiva.

Los jugadores nominados deberán inscribirse personalmente para las giras según instrucciones de COSAT, ya que tanto los torneos ITF (18 años) como los de Tennis Europe (14/16 años) usan el sistema IPIN.